

# SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2024

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 14 horas con 44 minutos del día viernes 14 de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **LIC. FRANCO ALEJANDRO CORONADO GUERRA, Presidente Municipal Interino de Matehuala, S.L.P.**, el **LIC. PABLO ARRIAGA CASTILLO, Secretario del H. Ayuntamiento**, y **12 doce integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024**, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN RESPECTO A LA INICIATIVA DE REGLAMENTO DEL PATRONATO MUNICIPAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA.

**1.- Punto uno del orden del día** el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Pablo Arriaga Castillo** realiza el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes:

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, LIC. FRANCO ALEJANDRO CORONADO GUERRA; REGIDORA FRANCISCA DEL SAGRARIO ROJAS MENDOZA; SÍNDICO LIC. EDUARDO MARTÍNEZ JUÁREZ; SÍNDICO LIC. SELENE DANAÉ HERNÁNDEZ BOCANEGRA; REGIDOR JOSÉ DE JESÚS CASTILLO REYNA; REGIDORA MARIBEL CELAYA GUERRA ausente; REGIDOR JORGE ARTURO

SANDOVAL ZAPATA; REGIDORA MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ SALINAS; REGIDOR JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ LOREDO; REGIDORA MARIANA PUENTE ACEVEDO; REGIDOR ALEJANDRO MARTÍNEZ LUNA; la REGIDORA ROSA VERÓNICA RIVERA TRISTÁN presentó justificante al cual se le da lectura; REGIDOR JOSÉ MARIO HERNÁNDEZ GARCÍA; REGIDOR GERARDO ROJAS DÍAZ; y REGIDORA FLOR EUGENIA TORRES GUERRA.

Haciendo constar la asistencia de **13 trece integrantes del H. Cabildo Municipal**, por lo que estando presentes la **mayoría** de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que el Presidente Municipal Interino **Lic. Franco Alejandro Coronado Guerra** procede con la instalación de la **Sexagésima Cuarta Sesión ordinaria** de Cabildo el día de hoy **viernes 14 de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, siendo las **14:44** horas.

**2.- Punto dos del orden del día** que señala APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, comenta el **Lic. Pablo Arriaga Castillo** que con fundamento en el Art. 81 del Reglamento Interno del Ayuntamiento, se les hizo llegar en tiempo y forma el borrador del acta para su revisión, si tuvieran alguna observación o si no para someterla a votación, después se imprima y pasarla para su firma; Si me permiten respecto de esta Acta quisiera hacer una aclaración, únicamente con la finalidad de evitar alguna observación que se pudiera generar en un futuro. En el punto tres del orden del día de la Sesión sexagésima tercera ordinaria, el cual refiere a los temas de Obras Públicas, en el caso específico de la solicitud que hace la C. [REDACTED], del establecimiento denominado [REDACTED], se externaron comentarios que señalan "cambio de uso de suelo", los cuales quedaron plasmados en el acta dado que debe de coincidir con el audio de dicha Sesión, pero se aclara que lo presentado por Obras Públicas para su autorización fue Licencia Municipal de uso de suelo, no un cambio de uso de suelo, toda vez que esa zona que es la Av. de las Américas no lo requiere, dado que dentro del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Matehuala, S.L.P. esa área es considerada corredor de servicios el cual tiene un uso de suelo mixto (puede ser habitacional o comercial). Únicamente hacer esa aclaración que se autorizó la Licencia Municipal de uso de suelo con lo manifestado en la Sesión de que no podrá abrir dicho establecimiento hasta que obtenga la Licencia de Funcionamiento, nada más se hace esa aclaración y proceder con la aprobación de dicha acta; Al no haber comentarios se somete a consideración del Colegiado la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 13 TRECE VOTOS A FAVOR, DE LOS 13 TRECE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

**3.- Punto tres del orden del día** correspondiente a la APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, el Lic. Pablo Arriaga Castillo manifiesta que se encuentra presente el Ing. Juan Carlos Oliva Rangel y el Ing. Edgar de la Rosa Gámez, Director y Subdirector de Obras Públicas, respectivamente; quien esté por la afirmativa del uso de la voz, favor de expresarlo levantando su mano **aprobándose por unanimidad de los miembros presentes;** toma la palabra el Ing. Juan Carlos y dando inicio con su presentación, del primer punto son los expedientes del 1.1 al 1.9 que son trámites de subdivisión, comentando que trae la Minuta de Trabajo derivada de la Mesa Colegiada, donde se dictaminaron todos y cada uno de los puntos que se van a tratar a continuación por lo que si le permiten dará inicio con su exposición:

**1.1-** Es una solicitud que hacen los CC. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en Lotes 1, 2 y 20 Manzana 44, Rancho [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED], se va a dividir en 02 dos porciones: [REDACTED], para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo para su autorización;

**1.2-** Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en calle [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED], se va a dividir en 08 ocho porciones: [REDACTED], para uso de suelo campestre; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto queda pendiente para su posible autorización ante Cabildo dado que Protección Civil realizará una evaluación del lugar ya que cuenta con una afectación por lo que es el arroyo que baja de San Antonio de Zaragoza, este arroyo viene desde el Municipio vecino de Villa de la Paz entonces ahí Protección Civil nos pide que el dueño del predio se acerque con ellos para checar que fin le va a dar a este predio por la afectación que tiene con ese arroyo o en dado caso se vería afectado por este cauce natural el cual genera un derecho de vía federal, por lo que habría que ver si va a quedar afectado esa área y sobre todo ver la finalidad que se dará, si tipo habitacional o tipo campestre, se le solicitará a las personas, en este caso al señor Domingo Torres que se acerque a la Coordinación de Protección Civil para que explique qué es el uso que le tiene que dar y cómo se podrían ver afectados en un futuro las personas que le adquieran algún predio en ese sector, por eso queda este trámite pendiente para su autorización;

**1.3-** Es una solicitud que hace la C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en calle [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED], se va a dividir en 02 dos porciones: [REDACTED], para uso de suelo comercial; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo para su autorización;

**1.4-** Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en calle [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED], se va a dividir en 03 tres porciones: [REDACTED], para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto que pendiente para su autorización ante Cabildo por esta mesa Colegiada ya que SAPSAM solicita las factibilidades de servicio, pues no se cuenta con un plano regulador o un plano de ese sector de cómo va a quedar fraccionado, esta área colinda con la Colonia República con lo que es la Localidad de la Lagunita, no existe un plano regulador de ese sector entonces SAPSAM no está pidiendo que veamos con los propietarios si tienen ya ellos alguna lotificación o algún plano ejidal, donde vengan ya delimitadas esas vialidades para poder ellos introducir lo que es el servicio de contar con certeza legal para poderlo introducir, siendo ese el motivo por el cual quedó pendiente este punto;

Siendo las 14 horas con 50 minutos se integra a la Sesión el Regidora Maribel Celaya Guerra, por tal razón a partir de este momento se modifica el quórum a 14 catorce integrantes del H. Cabildo Municipal presentes en el acto.

**1.5-** Es una solicitud que hace la C. [REDACTED], para subdividir un inmueble construido ubicado en calle [REDACTED], Municipio de Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] se va a dividir en 05 cinco porciones y un derecho de paso: [REDACTED] como derecho de paso, para uso de suelo habitacional; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo para su autorización;

**1.6-** Es una solicitud que hace la C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en calle [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED], se va a dividir en 05 cinco porciones: [REDACTED], para uso de suelo habitacional Densidad HB; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta

Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo para su autorización;

**1.7-** Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un inmueble construido ubicado en [REDACTED] Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED] se va a dividir en 03 tres porciones: [REDACTED] para uso de suelo habitacional; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo para su autorización;

**1.8-** Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en P [REDACTED] [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED], se va a dividir en 08 ocho porciones: [REDACTED] [REDACTED], para uso de suelo campestre; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo para su autorización;

**1.9-** Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en [REDACTED] [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED], se va a dividir en 02 dos porciones: [REDACTED] [REDACTED], para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo para su autorización;

Toma la palabra la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** para preguntar respecto al 1.4 si no hay una proyección de urbanización en ese sector por parte de nosotros o tienen que presentar ellos alguna lotificación o la intención, pues no entiendo, preguntando si es antes de llegar a la Dichosa, el **Ing. Juan Carlos** le responde que no, este predio colinda con la Colonia República, ya es en la parte norte donde converge con la colonia República, nada más que ahí como ya son pequeños propietarios entonces necesitamos hacer un plano regulador de ese sector para poder contar con la certeza legal de que ya las vialidades están debidamente establecidas para que SAPSAM pueda introducir el servicio y no nos veamos el día de mañana con detalles de que afectó algún predio particular o alguna calle que no esté realmente asentada, por eso se les va a solicitar a los propietarios que se acerquen con nosotros para ver cómo está la situación de esos predios, el **Regidor José de Jesús Castillo Reyna** comenta que ya se había tomado esa mismo criterio para anteriores solicitudes, el **Ing. Juan Carlos** refiere

que ese pedazo está como en el limbo, es donde converge la colonia república con el Ejido La Lagunita, pero es la parte que no está fraccionada de Avenida Fundadores hacia arriba está el plano de lotificación pero hacia abajo es lo que es el Ejido en sí, y esta es una propuesta de subdivisión de una tirita de un lote en tres predios y como lo pide tipo habitacional necesitamos tener la certeza de qué está bien regulada esa área;

2) Solicitud que hacen los C. [REDACTED]

[REDACTED], para que se les pueda autorizar la modificación a su autorización de Subdivisión de un predio de [REDACTED], ubicado en Calle [REDACTED], municipio de Matehuala, S.L.P. mismo que subdividió en tres porciones, porción 1= [REDACTED], porción 2 [REDACTED] y porción 3= [REDACTED], con un uso de suelo tipo habitacional Densidad HA, dicho trámite se presentó y se aprobó en la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de Mayo de 2024, por lo que solicita se le pueda autorizar la modificación en documento y plano que consiste en cambiar el nombre del propietario de C. [REDACTED]

[REDACTED], a nombre de los C. [REDACTED];

La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo, refiriendo que es la modificación del documento, presentaron una escritura donde se repartieron las propiedades y entonces hubo un error al transcribir los nombres de los propietarios de esta porción, se pusieron todos los nombres de los que estaban reclamando los derechos de esas propiedades pero en el caso de este predio nada más correspondería a tres personas, hubo un pequeño detalle y nos piden omitir los nombres de las personas que no tienen nada que ver con esa porción, comentando que venía muy revuelta la escritura, venía lote 1 para tales personas, lote 2 para tal y tal, lote 3 para tal y tal, entonces se habían puesto todos los nombres de los herederos pero no era así, todo lo demás queda exactamente igual, ni en plano, ni en áreas ni en superficies, solamente corrección de los nombres de los herederos;

3) Solicitud que hace el C. [REDACTED] para que se le pueda autorizar la modificación a su autorización de Subdivisión de un predio de [REDACTED], ubicado en Carretera [REDACTED], lugar conocido como el "[REDACTED]" al sur de la Ciudad de Matehuala, S.L.P., mismo que subdividió en seis porciones, un derecho de paso y una calle, porción 1= [REDACTED]

[REDACTED] como derecho de paso y [REDACTED] como calle, con un uso de suelo tipo Campestre, dicho trámite se presentó y se aprobó en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria d Cabildo, de fecha 31 de Mayo de 2023, por lo que solicita se le pueda autorizar la modificación en documento que consiste en cambiar la superficie total del predio de [REDACTED], quedando con la misma superficie cada una de las porciones resultantes de esta subdivisión, así como el derecho de paso y la calle; La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo, refiriendo que hubo algún detalle en lo que fue transcribir las medidas se omitió un metro en la superficie total, nada más es la corrección en el documento, el plano y todo lo demás queda igual;

Acto seguido el **Ing. Juan Carlos** manifiesta que en la pasada reunión de Cabildo quedaron pendientes lo que es la aprobación o quedó en pausa lo referente al Fraccionamiento Minerales II y el Fraccionamiento La Providencia, en razón de que algunos de ustedes tenían la inquietud de lo que era la reforestación de las áreas donde se iban a realizar los fraccionamientos, en este caso los que es SANS CONSTRUCCIONES no se han acercado con nosotros para ver qué pasó con su solicitud, nada más se acercaron con nosotros personas de Futuros del Altiplano para ver lo del Fraccionamiento Minerales II, ya ahorita en el transcurso de estos días tuvieron contacto con personal del Departamento de Ecología para ver el detalle de la reforestación, traen un proyecto que les está pidiendo el Biólogo Onésimo junto con Vicente para ver la reforestación o tratar de disminuir el impacto ecológico que va a tener el Fraccionamiento por la limpieza para hacer la urbanización y el área de los terrenos, también trae el dictamen de Protección civil y las cartas compromiso para lo que es hacer la desviación de las aguas que pueden llegar a afectar el fraccionamiento, al igual como les comento los compromisos de llevar a cabo la implementación de lo que les pide Protección Civil y el Convenio con Ecología para la reforestación, entonces nada más queríamos abarcar ese punto para nosotros poder seguir con el trámite de la licencia que nos solicitaron, si tienen alguna duda estamos a sus órdenes, aquí traemos algunas copias de las cartas compromiso si gustan revisarlas, traemos los Dictámenes favorables de Protección Civil, lo que son las cartas compromiso con las dos Direcciones, toma la palabra la **Regidora Flor Eugenia Torres Guerra** y menciona que esos serán venta de lotes nada más, cada quien construiría su vivienda, por eso no se les puede decir que planten un árbol pues no se sabe cómo sería la construcción de la casa, el compromiso que ellos hicieron es dejar el área de donación y tenga árboles dejarlos tal cual está para que se destruya el ecosistema, quede así el área de donación, el **Ing. Juan Carlos** comenta que al parecer de Ecología también les están pidiendo una reforestación con cactáceas de la región, entonces tienen un proyecto que les avalo Ecología y ellos lo llevarán a cabo, y como lo comenta la Regidora Flor quien se haría responsable de los arbolitos si no son viviendas, son predio urbanizados, se dejará en el área verde y se respetara la flora que existe, la **Regidora Flor Eugenia Torres Guerra** refiere

que además dejar el área de donación donde haya más vegetación, el Ing. **Juan Carlos** dice que esas son las cartas compromiso con Ecología y con Protección Civil; Concluyendo así los puntos a presentar.

Al no haber más comentarios, el Lic. **Pablo Arriaga Castillo** refiere que se someten a su consideración las propuestas de subdivisión que presenta en este punto la Dirección de Obras Publicas los expedientes del 1.1 al 1.9 dejando pendientes los expedientes 1.2 y 1.4, aprobándose los expedientes 1.1, 1.3, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8 y 1.9, quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como **punto 2** que refiere a la solicitud que hacen los [REDACTED] para que se les pueda autorizar la modificación a su autorización de Subdivisión en el nombre y queden únicamente a nombre de C. [REDACTED] con la explicación que ya dio el Director de Obras Públicas, quien esté por la afirmativa, favor de expresarlo levantando su mano **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Pasando al **punto 3** respecto a la solicitud que hace el C. [REDACTED] para que se le pueda autorizar la modificación a su autorización de subdivisión de un predio únicamente en la superficie total, con la explicación que dio el Director de Obras Públicas, quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Concluyendo así el punto número tres del orden del día.

**4.- Punto cuatro del orden del día** referente a la PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN RESPECTO A LA INICIATIVA DE REGLAMENTO DEL PATRONATO MUNICIPAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P., toma la palabra el Lic. **Pablo Arriaga Castillo** para dar lectura a lo siguiente:  
*"Expediente SG/004/2024. Presenta propuesta: LIC. FRANCO ALEJANDRO CORONADO GUERRA. Matehuala, S.L.P. a 03 de Junio de 2024. LIC. FRANCO*

*ALEJANDRO CORONADO GUERRA. PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN H. CABILDO MUNICIPAL 2021-2024. PRESENTE.- Con fundamento en el Artículo 61 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., se ENVÍA copia del DICTAMEN presentado al H. Cabildo en la Sesión ordinaria Sexagésima tercera, de fecha 31 de mayo de la presente anualidad, en la que se refirió turnar el Dictamen de Procedimiento a la Comisión de Gobernación para los efectos a que hace referencia la Fracción I Art. 62 del Reglamento arriba citado, respecto de Iniciativa de Reglamento del Patronato Municipal para la conservación del Centro Histórico de Matehuala, S.L.P., presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Franco Alejandro Coronado Guerra. ATENTAMENTE. C. Secretario General del Ayuntamiento. LIC. PABLO ARRIAGA CASTILLO."*

Acto seguido da lectura a un Oficio enviado por el Lic. Franco Alejandro Coronado Guerra, que se recibió el 13 de junio de 2024:

*"OFICIO: 385/2024. ASUNTO: EL QUE SE INDICA. MATEHUALA, S.L.P. A 13 DE JUNIO DEL 2024. LIC. PABLO ARRIAGA CASTILLO. SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P. PRESENTE. LIC. FRANCO ALEJANDRO CORONADO GUERRA, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Gobernación del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., me permito exponer lo siguiente: Por medio del presente escrito tengo el gusto de dirigirme a Usted y en otro tema de la manera más atenta, solicito se conceda una prórroga de 10 días hábiles a fin de poder realizar un análisis y estudio pormenorizado del dictamen de iniciativa del Reglamento del Patronato Municipal para la conservación del Centro Histórico del Municipio de Matehuala, S.L.P., lo anterior tomando en consideración que la aprobación del Dictamen de Reglamento se tiene programada como orden del día para la Sesión ordinaria de Cabildo que se realizará el 14 de junio de la presente anualidad. Lo anterior con fundamento en el Artículo 62 Fracción IV párrafo segundo del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. Sin más por el momento, me despido agradeciéndole de antemano sus atenciones. ATENTAMENTE. LIC. FRANCO ALEJANDRO CORONADO GUERRA. Presidente de la Comisión de Gobernación del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P."*

Al finalizar la lectura, se somete a su consideración la aprobación de la prórroga solicitada, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

**5.- Punto cinco del orden del día** correspondiente a los **ASUNTOS GENERALES**, y como **asunto general número uno** toma la palabra el **Lic. Pablo Arriaga Castillo** para decir que se recibió en Secretaría General un escrito enviado por el Director de Catastro, al cual si me permiten daré lectura:

*"Oficio No. HAYM/CAT/526/2024. Asunto: Solicitud de autorización. Matehuala, S.L.P., a 17 de junio de 2024. LIC. PABLO ARRIAGA CASTILLO. SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO. PRESENTE. Por medio de la presente me dirijo a Usted para enviarle un cordial saludo. El motivo del presente es para solicitarle se agregue un punto de acuerdo en la próxima sesión de cabildo, referente al programa de descuento del 100% únicamente en lo que respecta a "multas y recargos" en el pago del impuesto predial, ello derivado de que en esta próxima temporada vacacional llegan a nuestra Ciudad contribuyentes que desean ponerse en orden, la duración de este programa sería en el período del día 17 de junio al 31 de agosto del presente año, lo anterior con fundamento en el Art. 9 párrafo 2º, de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí. Sin más por el momento y agradeciendo de antemano el apoyo que hemos recibido por parte suya reiterándole la mayor disposición por parte del suscrito, para cualquier situación que usted pudiese considerar. ATENTAMENTE. "ES TIEMPO DE RESULTADOS". LIC. JORGE ADOLFO FLORES RODRÍGUEZ. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL."*

Al terminar la lectura, se solicita se le autorice el uso de la voz al Director de Catastro, Lic. Jorge Adolfo Flores Rodríguez, a efecto de que explique y aclare cualquier duda que surja al respecto, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano, **aprobándose por unanimidad de los miembros presente;** toma la palabra el **Director de Catastro** para decir que la implementación de este programa es para tratar de poner al corriente a todas las personas que nos visitan esta temporada ya que vienen muchos paisanos, tenemos 64 mil lotes urbanos y 2300 rústicos, de los cuales el 50% están al corriente, lo que se busca con este programa es recaudar lo mayor posible y que estas personas en enero de 2025 ya estén al corriente con sus pagos prediales, se han acercado personas solicitando un descuento, pero que mejor que hacerlo de manera transparente a través de un programa autorizado por Cabildo, donde ustedes puedan autorizar esos descuentos para tener al corriente a estas personas y a lo mejor en lugar de un 50% sean un 70% u 80% de lotes que estén al corriente, esa es la idea de dicho programa, tengo conocimiento de un adeudo que se tiene con el SAT y se pudiera amortiguar con lo recaudado dicha deuda, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** pregunta si se requiere algún requisito, el **Lic. Jorge Flores** le menciona que no se les pide ningún requisito, hay personas que buscan algún descuento pues deben 4 o 5 años y la idea es quitar esas multas y se pongan al corriente, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** pregunta si lo de borrón y cuenta nueva es por este año nada más, si no paga a tiempo o cómo, el **Lic. Jorge Flores** menciona que lo que buscamos condonarles unos años y que paguen por ejemplo 2023 y 2024 y se pueda ingresar algo al Municipio, el **Regidor Gerardo Rojas Díaz** pregunta si es en automático el que vaya llegando, el **Lic. Jorge Flores** refiere que se les invitará a todas aquellas personas que no estén al corriente en sus pagos, la **Regidora Mariana Puente Acevedo** pregunta si hay un

estimado de las personas que están pendientes y si hay un tipo registro o una plataforma, el **Lic. Jorge Flores** responde que es un aproximado del 50% y tenemos identificados quienes son las personas que no están al corriente, a los cuales se les va a notificar si ustedes aprueban el programa, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** pregunta por aquellos que deben 10 años por ejemplo, esos no, el **Lic. Jorge Flores** menciona que no se pueden deber 10 años, únicamente serían del 2019 a la fecha, solamente son 5 años; Tras varios comentarios, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo** somete para su aprobación el programa de descuento del 100% únicamente en lo que respecta a "multas y recargos" en el pago del impuesto predial, durante el período del 17 de junio al 31 de agosto del presente año 2024, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Continuando con el **asunto general número dos** toma la palabra el **Lic. Pablo Arriaga Castillo** para dar lectura a un Oficio que se recibió en la Secretaría General:

*"No. De Oficio: DDSM/0487/2024. Asunto: Solicitud conformación de R.F.C. del Municipio. Matehuala, S.L.P., a 31 de mayo 2024. HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA. PRESENTE: Me es grato enviarles por este medio un cordial y afectuoso saludo a la vez me permito solicitar de la manera más atenta EL RECONOCIMIENTO Y LA APROBACIÓN del H. Ayuntamiento de Matehuala de que el ente de PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MATEHUALA, S.L.P., con R.F.C. PMM-850101G72 asentado en los títulos de asignación de pozos de agua de la CONAGUA, es el mismo ente legal y jurídico que tenemos hasta el día de hoy el cual es identificado como MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P., con R.F.C. MMA-850101-DC4. Sin más por el momento me despido, reiterándoles desde luego mi atenta y distinguida consideración. ATENTAMENTE, ING. AMALIA ESTEFANÍA CASTILLO CÓRDOVA. Directora de Desarrollo Social Municipal."*

Al finalizar la lectura, el **Lic. Franco Alejandro Coronado Guerra** menciona que este tema es por un problema que hemos tenido de los pozos de agua sobre todo con la Comisión Nacional, porque nos piden varios requisitos cuando hacemos la tramitología y entre estos es el R.F.C., aquí el problema es de que anteriormente se tenía el nombre de Presidencia Municipal de Matehuala y ahorita es Municipio de Matehuala, entonces lo que nos piden para los diversos trámites es un Acta de Cabildo donde el Cabildo reconozca que Presidencia Municipal de Matehuala es el mismo ente que Municipio de Matehuala, es una cuestión de formalidad nada más, para que se asiente en un acta, no va a cambiar el R.F.C. este continua, solamente reconocer que al referirnos a documentos de fechas anteriores es el mismo que tenemos ahora, el Síndico también sabe de esa problemática, el **Lic. Eduardo Martínez Juárez** comenta que es para que no haya diversidad de

nombres en el mismo ente, el **Lic. Franco Alejandro Coronado Guerra** refiere que nada más que quede asentado que reconocemos que es el mismo ente, Presidencia Municipal de Matehuala con Municipio de Matehuala; Al no haber más comentarios se somete a consideración la aprobación en cuanto al reconocimiento de que es el mismo ente, tanto Presidencia Municipal de Matehuala como Municipio de Matehuala con el R.F.C. MMA850101-DC4, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Continuando con el **asunto general número tres** toma la palabra el **Lic. Pablo Arriaga Castillo** para dar lectura al siguiente escrito:

*"Matehuala S.L.P. a 14 de junio de 2024. H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P. PRESENTE. LIC. FRANCO ALEJANDRO CORONADO GUERRA, en mi carácter de Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., acudo ante este H. Cabildo para exponer lo siguiente: Por medio del presente escrito, doy cuenta y propongo como ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CIRCULAR "PLANTA UN ÁRBOL, PLANTA UN FUTURO", en atención a los siguientes CONSIDERANDOS. 1. En fechas recientes, el H. Ayuntamiento ha emprendido la campaña de reforestación más grande en la historia de Matehuala y la región, campaña a través de la cual se pretende realizar la entrega de un aproximado de 17,500 árboles, acción la cual ha despertado el interés de la ciudadanía, y que se ha visto reflejado en una abundante solicitud de dotación de árboles y demás plantas contempladas en el Programa de Reforestación. 2. Derivado del gran interés de la ciudadanía, así como al reto viral "Rompe tu banqueta y planta un Árbol" nos hemos percatado que algunas de las personas solicitantes han tomado acciones que causan daño a la infraestructura municipal a fin de plantar los árboles con los que se les ha dotado, toda vez que se ha visualizado que dichas personas han procedido romper la carpeta asfáltica de diversas vialidades, así como romper de manera inadecuada las banquetas y obstaculizar el paso de peatones. Por lo anteriormente expuesto solicito se expida el siguiente: ACUERDO ADMINISTRATIVO. A) Se publique en los canales oficiales de comunicación de este H. Ayuntamiento, así como entregarse a cada ciudadano que solicite la dotación de un árbol y/o planta, la circular "PLANTA UN ÁRBOL, PLANTA UN FUTURO" a través del cual se hace del conocimiento a la ciudadanía beneficiaria del Programa de reforestación lo siguiente: I. Cuidado y mantenimiento inicial y a largo plazo del árbol entregado. II. Recomendaciones, las cuales van encaminadas a evitar abrir el pavimento de las calles, entre otros. OBJETO. 1. Brindar una guía para el adecuado cuidado y mantenimiento del árbol entregado al ciudadano. 2. Emitir recomendaciones para evitar daño a la infraestructura municipal. Se anexa al presente un ejemplar de la circular a publicar y entregar al ciudadano para los efectos antes señalados. Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarles un afectuoso saludo. ATENTAMENTE. LIC.*

*FRANCO ALEJANDRO CORONADO GUERRA. Presidente Municipal interino del H. Ayuntamiento de Matehuala. S.L.P.”*

Al finalizar toma la palabra el **Lic. Franco Alejandro Coronado Guerra** y manifiesta que la idea de este Acuerdo administrativo es porque ahora que se han estado entregando los árboles la gente empieza a romper las banquetas y el pavimento, no hay tanto problema con las banquetas pero sí con el pavimento pues se empieza a deteriorar, mencionando que no hay nada que lo regule, hablaba la gente que había multas y tampoco lo hay, lo cual no es la idea de que multemos si no dar recomendaciones y las cuales serán a través de un folleto que se estará entregando en Ecología, pero al final de cuentas no pasan de ser recomendaciones, lo que queremos hacer con este acuerdo es elevarlas a una situación de regulación pues si bien es cierto que no estamos viendo ningún reglamento y esto será mientras dure este programa, que sí sea Acuerdo de Cabildo por si persisten sobre todo la ruptura del pavimento, darle mayor formalidad a estas recomendaciones a través de un acuerdo administrativo por el caso de que hubiera algún conflicto y que el ciudadano dijera que no había nada que se los impidiera, es de lo que se trata, y las recomendaciones son: Evitar abrir el pavimento de las calles para el plantado de árboles; Se podrá realizar excavación solamente en la propia banqueta, es importante que no impida el paso de peatones, en especial el paso de personas con capacidades diferentes; Evitar la plantación en jardineras pudiendo ser la excavación al ras del suelo, es decir sugerimos que no pongan más jardineras porque obstruye las banquetas; Se informa que la Dirección de Ecología así como las diversas áreas respectivas del Ayuntamiento, verificarán que el plantado de árboles sea el correcto, de no ser así se hará un llamado de atención porque no hay una multa como tal, por lo que se deja a su consideración, el **Regidor José Mario Hernández García** quiere hacer una observación en relación a este tema, justamente hace un momento le pregunté al de Obras Públicas, porque yo quería poner un arbolito afuera de mi casa y me dicen que en la calle no, lo que estamos recomendando es que sea mitad banqueta y un poco de la calle para que no dañes el pavimento, y de la parte del pavimento hacer como un círculo de cemento para que también se proteja, entonces hay que checar bien eso porque según este documento tiene que ser arriba de la banqueta, el **Lic. Franco Alejandro Coronado Guerra** menciona que lo estamos sugiriendo arriba de la banqueta, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** comenta que ayer en la inauguración de la calle es algo parecido a lo que dice el Regidor Mario, así está la preparación como que mitad banqueta y mitad de calle, el **Lic. Franco Alejandro Coronado Guerra** comenta que como esas calles son nuevas, se alcanzó a hacer la guarnición y cubre parte de la calle, parte del pavimento, al momento de abrir la calle si no hay guarnición entonces se empieza a filtrar la humedad hacia el pavimento pero como estas calles se hicieron con guarnición cubre la calle, por ejemplo Fray Durán que se pavimentó hace un año más o menos, mucha gente quiso abrir la

calle y está nueva y ahí están las banquetas no hay una guarnición como tal, es lo que no se recomienda porque le entra la humedad al pavimento, hay calles más antiguas que no cuentan con guarnición solo la banqueta a lo mejor ahí no habría tanto problema, pero las que son recientes sí las afecta a largo plazo, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** felicita al Presidente de manera personal por esta campaña de reforestación, la verdad es que se está asentando un precedente y es parte de la formación de uno también ver y velar por el medio ambiente pero tengo noción de una reforestación hace muchísimos años pero a tal magnitud como esta no la recuerdo en algún momento haya sido una realidad en nuestro Municipio, por lo que te felicito ya que es un tema muy importante y de mucha relevancia, creo que está impactando y creo que la gente está haciendo conciencia de venir por un arbolito y aparte comprometerse para darle seguimiento, considero que es algo que debemos de valorar mucho como parte de esta Administración que somos parte de una campaña de esta magnitud, tocando este tema creo que lo que acabas de mencionar si guarnición o no guarnición a lo mejor sí sería conveniente que se lo explicaran a la ciudadanía en algún en vivo o algo así de manera física, cuando si la hay pero cuando no la hay si se puede romper poquito, y cuando sí la hay no, considerando sería conveniente como aclarar eso en físico como un en vivo hacer una demostración cuando sí se puede y cuando no, hace uso de la voz el **Lic. Eduardo Martínez Juárez** para mencionar que aunando a lo que comenta la Regidora Carmen, con el anterior Director de Ecología le comenté que sí se ocupaba una campaña de reforestación, pues nuestra zona es muy árida o desértica, y sí me comentó que era una cuestión de mucho dinero, que habría que meterlo a presupuesto y el recurso no alcanzaba entonces sí me dijo casi que era imposible, entonces mi reconocimiento a la labor del Presidente y del Sr. Geroche por esta gestión, por el impacto que esto hoy en día se está viviendo los efectos del cambio climático, considerando vamos por buen camino, bien por la ciudadanía de que cuidemos estos árboles y que continúen este tipo de programas; Al no haber más comentarios, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo** somete a su consideración para la aprobación el punto de acuerdo mediante el cual se autoriza la circular "Planta un Árbol, planta un futuro", quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como **asunto general número cuatro** el **Lic. Franco Alejandro Coronado Guerra** manifiesta que están presentes algunos integrantes de la Comunidad LGBTQ+ y traen un escrito con varias peticiones, pero una que es la cual le compete al Cabildo, por lo que le pide al Secretario le dé lectura, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo** hace uso de la voz y dice:

*"Y en cuanto respecta a las facultades del Honorable Cabildo, solicitamos puedan autorizarnos la generación de un paso peatonal con los colores de la bandera que representa los intereses de la comunidad solicitante, con el objetivo de visibilizar las*



visibilidad de nuestro grupo y dejar perpetuo ese reconocimiento en esta pequeña acción, muchísimas gracias Cabildo, esperamos de verdad podemos generar acciones en conjunto y que esta acción que el día de hoy van a discutir o aprobar, sea la primera de muchísimas que nos lleven a ser una sociedad matehualense más equitativa, más igualitaria y sin diferencias, porque para nosotros todos somos iguales y todos merecemos un lugar donde nos sintamos cómodos y seguros, muchas gracias, el **Regidor Gerardo Rojas Díaz** para decir que a manera personal quiero felicitarlos por la iniciativa que tienen y la organización que puedan llevar a cabo como grupo, la decisión que vamos a tomar como Colegiado que somos sin duda creo que va a ser positiva pues Matehuala no se puede quedar atrás en este tipo de acciones, hay muchos Municipios y Ciudades incluso con menos habitantes que lleva a cabo esto, y más que los colores y el plasmarlos en una pared es lo que conlleva y esa lucha histórica que viene, felicitarlos y gracias por estar aquí, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** les da la bienvenida y quiere darles un mensaje de apoyo, de amor, de solidaridad, bienvenidos a esa solicitud que ustedes hacen donde ustedes quieren ser visibilizados, es triste que todavía enfrenten situaciones de discriminación y de poca aceptación, creo que verlos así organizados porque aparte sabemos que todos somos iguales, son igual de profesionales y profesionistas, gente trabajadora, gente de lucha, entonces estar así frente a nosotros es al menos de manera personal gratificante y que se vean ustedes organizados y unidos en esta lucha que desafortunadamente todavía ustedes sufren algo tan en estos tiempos como discriminación y de falta de apoyo, por supuesto que estaremos ahorita viendo la parte de esta solicitud y de manera personal si yo puedo apoyar en algo para su desfile con todo gusto y estamos en la oficina de Regidores, la **Regidora Flor Eugenia Torres Guerra** manifiesta que igualmente se pone a sus órdenes en lo que soliciten aquí estoy para servirles, y también felicitarlos, el **Regidor José Mario Hernández García** quiere externar su apoyo a este Movimiento que es un ejemplo de cómo la humanidad ha evolucionado y cada día somos más tolerantes de todas las manifestaciones, que bueno que estén aquí con nosotros conviviendo con las autoridades y mis respetos para ustedes; Al no haber más comentarios, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo** somete a su consideración para la aprobación de la generación de un paso peatonal con los colores de la bandera que representa los intereses de la Comunidad solicitante, que sería en la esquina de las calles Morelos y Guerrero, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Se les pregunta por qué eligieron esa calle, a lo que contesta el [REDACTED] que es porque esperan que todo mundo la vea, por estar transitada; Refieren que habían pensado en otra pero podía generar controversia, querían que fuera en la calle de Hidalgo en frente de Catedral pero vamos avanzando pasos de poquito a poquito, el **Regidor Alejandro Martínez Luna** dice que también la pinten, no es tan atentando contra los derechos de nadie (emitiéndose varios comentarios sin

percibirse claramente en el audio), la **Regidora Mariana Puente Acevedo** pregunta cuándo será la marcha, le responden que será el domingo 4 de agosto, el [REDACTED] menciona que frente al DIF municipal a partir de las 5 pm nos estaremos reuniendo, no sé si ustedes ya conozcan nuestras marchas anteriores, y la verdad es que Matehuala se viste de colores, es una marcha de amor, es una marcha de alegría, no es una marcha violenta no es una marcha de ilegitimidad, es una marcha de reconocer a todos los que han sido como nosotros en la historia y de las actuaciones que se han llevado a cabo pero con alegría, es una celebración de lo que somos y de lo orgullosos que estamos de lo que somos cada uno de nosotros y están invitadísimos para el día de la marcha, tendremos eventos de recaudación por si gustan apoyarnos con la compra de boletos o si quieren ir a los eventos de recaudación son bienvenidos, el día 22 de junio será nuestro primer evento de recaudación que será un concurso de arte drag, en el cual participarán seis exponentes de Matehuala y uno de la Región que van a estar compitiendo en este concurso para representar a la marcha, todo es con dignidad, todo es con amor y todo es con total respeto. Muchas gracias.

Al no haber más temas que tratar dentro del punto de asuntos generales, se da por concluido para continuar con el siguiente punto del orden del día.

**6.- Punto seis** y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **Sexagésima cuarta sesión ordinaria de Cabildo**, el **Lic. Franco Alejandro Coronado Guerra, Presidente Municipal Interino**, hace uso de la voz para decir que siendo las 15 horas con 50 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la mayoría de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-